

**TRANSACCIONAL AL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA
DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO VILLA DE VALLECAS
QUE SE CELEBRA EL 7 DE MAYO DE 2015**

- “Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que en el entorno de la calle Embalse de Navacerrada, en el ámbito comprendido entre las calles Embalse de San Juan y Antonio Gades, donde se encuentra la calle peatonal Embalse del Vellón, se desarrollen distintas medidas orientadas a evitar los actuales conflictos de convivencia motivados por el uso indebido del espacio urbano allí existente, que actualmente se producen:
 - Ejecutar distintos parterres corridos a nivel del suelo, delimitados perimetralmente mediante bordillos con valla de jardín en su coronación, que sustituyan a las jardineras que se instalaron de forma provisional para evitar la invasión de vehículos hacia el interior de la zona estancial.
 - Asimismo, ejecutar el mismo tipo de parterre corrido, junto al edificio de viviendas próximo a la calle Antonio Gades, dejando libre el tramo de la calle peatonal adyacente a la calle Embalse de San Juan para favorecer el acceso de vehículos municipales de mantenimiento y emergencias.

Fdo: Jesús Candela Hernando

Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular

ILMO. SR CONCEJAL-PRESIDENTE DEL DISTRITO VILLA DE VALLECAS